LEY DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1941

CREACION. — En el Departamento del Beni de dos nuevas provincias con las denominaciones de "Marbán" y "Mamoré".

ENRIQUE PEÑARANDA C. Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1o. —. Créase en el Departamento del Beni dos nuevas provincias, con las denominaciones de "Marbán" y "Mamoré".

Artículo 2o. — La Provincia "Marbán" tendrá por Capital a Loreto y constará de dos Secciones Municipales: la Primera formada por Loreto y los Cantones Sachojere y San Antonio; la Segunda Sección tendrá por Capital a San Andrés, con los Cantones San Lorenzo y Porotó.

Artículo 3o. — La Capital de la Provincia "Mamoré" será San Joaquín. Estará formada por dos Secciones Municipales: la Primera constará de San Joaquín y el Cantón Puerto Siles; y la Segunda tendrá por Capital a San Ramón, con el Cantón Las Pampitas.

Artículo 4o. — Los límites de estas nuevas provincias serán los que actualmente definen la jurisdicción de cada uno de los cantones y circunscripciones que las forman, debiendo ser fijados en el terreno por una comisión del Instituto Geográfico Militar.

Artículo 5o. — La actual provincia "Marbán", que tiene por Capital a San Ignacio llevará el nombre "Moxos", quedando formada por los cantones San Francisco y San Lorenzo.

Artículo 6o. — Estas dos provincias no tendrán representación propia en la Cámara de Diputados, mientras una ley expresa no lo determine, debiendo elegir sus diputados en la forma como lo hacen actualmente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 20 de Noviembre de 1941.

A. Galindo.— Jorge Aráoz C.— Gastón Mujía, Senador Secretario.— Julio Céspedes Añez, Senador Secretario.— Carlos Wálter Urquidi, Diputado Secretario.— Félix Eguino Z., Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 27 dias del mes de Noviembre de 1941 años.

General Peñaranda,— A. Vilar.